

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Contrataciones y Patrimonio

Anuncio **2681/2017**

« Licitación para servicio de mantenimiento contra incendios de los centros municipales »

LICITACIÓN

Por resolución de fecha 1 de junio de 2017 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación del servicio de mantenimiento contra incendios de los centros municipales.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

Es la realización del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros pertenecientes al Ayuntamiento de Mérida, definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 43/17/C.

4. Importe de la licitación:

- Cuantía anual 6.160,00 € + 1.293,60 € IVA. Total anual: 7.453,60 €
- Valor estimado del contrato: 24.640,00 € (IVA excluido).
- Plazo de ejecución: 2 años prorrogables por otros 2.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06.
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es (<http://www.merida.es>).

7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

A.- Criterios cuantificables automáticamente: Ponderación 70%. Hasta 70 puntos., se puntuarán en orden decreciente:

Importe del presupuesto final: Ponderación 50%. Hasta 50 puntos.

- Con una puntuación máxima de 50 puntos, se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la solución económicamente más ventajosa.
- Con una puntuación de 0 puntos, se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la solución económicamente menos ventajosa.
- Se realizará el cálculo mediante una fórmula para adjudicar los puntos correspondientes al resto de ofertas.

Cuadro de precios unitarios: Ponderación 20%. Hasta 20 puntos:

- Con una puntuación máxima de 20 puntos, se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la oferta media de precios unitarios económicamente más ventajosa.
- Con una puntuación de 0 puntos, se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la oferta media de precios unitarios económicamente menos ventajosa.
- Se realizará el cálculo mediante una fórmula para adjudicar los puntos correspondientes al resto de ofertas. $P = \text{Menor oferta} \times \text{Max. Puntuación oferta}$

B.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 30%, hasta 30 puntos:

- Por gestión informática para el mantenimiento. Puntuación máxima 20 puntos. Se valorará la presentación de un sistema informático para la gestión/telegestión del mantenimiento de las instalaciones, ya sea mediante una aplicación informática (programa ejecutable en Windows), aplicación "Java", aplicación "Web", hoja de cálculos Excel.
- Por respuesta del servicio técnico ante el aviso de una avería. Máximo 10 puntos. Se valorará la rapidez de respuesta ante un aviso por avería u otra causa.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la Administración titular del edificio no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada.

Se considerará que la oferta contiene valores desproporcionados o anormales siempre que el precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de los ofertados.

9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 1 de junio de 2017.- La Concejala Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es

